

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

823 VIII Concurso escolar de ambientación de centros educativos.

BDNS (Identif.): 888605

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/888605>)

1.º- Convocatoria. La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cieza convoca el Octavo Concurso Escolar de Ambientación de recibidores u otra/s dependencia/s, en torno al tema "La Escuela y la Floración". La ambientación del centro escolar tiene una importancia decisiva para la creación de un ambiente enriquecedor, pues facilita la mejora del clima educativo y potencia la adquisición de aprendizajes. La participación será por equipos y podrán participar todos los centros educativos de primaria y secundaria del municipio: Centros de Educación Infantil-Primaria, Centros de Educación Secundaria Obligatoria públicos y privados-concertados, así como el Centro de Educación Especial "El Buen Pastor".

Los objetivos del concurso son los siguientes:

- Favorecer el trabajo grupal de profesores y alumnos fomentando la creatividad y la mejorar de la convivencia en el aula y en el centro.
- Estrechar los lazos de amistad en un ambiente acogedor y motivador.
- Hacer partícipe a los centros escolares, profesorado y alumnado, del espectáculo de la Floración en Cieza.
- Los trabajos pueden presentarse por aulas, por cursos o por centro.
- Los centros que deseen participar deben de enviar, a la Concejalía de Educación, la Inscripción de Participación (Anexo I de estas Bases).

2.º- Tema. Los centros escolares, con ayuda del alumnado, decorarán su entrada o dependencia/s con el tema "La Floración", expresando la importancia de la naturaleza y su colorido, a la vez que enseñando a los más pequeños a que aprendan a respetar el valor de la misma.

3.º- Participantes. Podrán participar todos los centros educativos de primaria y secundaria del municipio: Centros de Educación Infantil-Primaria, Centros de Educación Secundaria Obligatoria públicos y privados concertados, así como el Centro de Educación Especial "El Buen Pastor", del municipio de Cieza.

- 1.- Título: "Escuela y Floración".
- 2.- Nombre del CEIP/CES/IES/CEE.
- 3.- Una breve explicación: inspiración, materiales utilizados, participantes...
- 4.- Plazo y lugar de presentación.

4.º- Plazos. El plazo de inscripción en este Concurso, mediante la presentación del Anexo I de estas bases, finalizará el 6 de marzo de 2026, a las 14:00 horas. La solicitud de participación se deberá enviar mediante correo electrónico (correo electrónico: antonia.peinado@cieza.es). El plazo de

finalización de la decoración de los recibidores o dependencia/s será el 13 de marzo de 2026.

El periodo de exposición será del 16 al 26 de marzo de 2026.

Lugar de presentación: Concejalía de Educación Servicio de Educación.

Correo electrónico dónde enviar la solicitud: antonia.peinado@cieza.es
C/Fernando III El Santo, s/n - 2.º planta.

Teléfono: 968 760 800, extensión 2241

5.º- Premios. Se establece un único premio en metálico, para cada uno de los centros participantes que realicen la decoración de la entrada-dependencia/s, valorado en 300,00 € (trescientos euros). Se entregarán automáticamente, simplemente con la presentación de la Inscripción de Participación (Anexo I de estas Bases) correctamente cumplimentada y la realización de la decoración de su entrada o dependencia/s. Para hacer el ingreso de la cuantía económica de los premios, los centros facilitarán al Ayuntamiento la Declaración de Tercero - Código internacional de cuenta bancaria - IBAN donde ingresar la subvención (opcional su entrega, si el número de cuenta bancaria no ha cambiado del que se notificó con anterioridad al Ayuntamiento).

6.º- Exposición. Se podrán realizar fotos a todos los recibidores-dependencia/s decorados, de los centros participantes, que se podrán exponer las fechas que determine la Concejalía de Educación. De la misma manera cada participante deberá subir fotos a sus redes sociales.

7.º- Documentación adjunta. Los centros participantes tendrán que cumplimentar los datos del Centro (ver Anexo I).

8.º- Aceptación de las bases. La participación en el VIII Concurso escolar de Ambientación de Centros Educativos por parte de los centros implica la total aceptación de las presentes bases. La Concejalía de Educación tiene la potestad de suspender el evento si se diese alguna circunstancia que obligara a tomar esta determinación. En tal caso se comunicará a los centros inscritos.

Cieza, 20 de febrero de 2026.—El Alcalde, Tomás Antonio Rubio Carrillo.